



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039704/2013 por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO de la Asignatura "MATEMÁTICA I" para la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS, del Departamento MATEMÁTICA durante el segundo semestre del año lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATEMÁTICA según lo informado a fs. 01;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Geología a fs 02;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura "MATEMÁTICA I", del Departamento MATEMÁTICA para alumnos que hayan cursado el 80% de la materia en el primer cuatrimestre de 2013, de acuerdo a las condiciones que establezca la Cátedra para la Carrera CIENCIAS GEOLÓGICAS, para permitir la regularización y promoción de los trabajos prácticos de la asignatura durante el segundo semestre del año lectivo 2013.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Geología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONIO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 691 -H.C.D.-2013.-

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | REVISADO       |
|                        |                |
|                        |                |
|                        | AREA OPERATIVA |